

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 20 de diciembre de 2024.-
DECRETO ALC. N° 10.237/2024.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 9.878/24 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual se nombra a don Patricio Ferreira Rivera como Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 9.993/24 de fecha 10 de diciembre de 2024, mediante el cual se establece el orden de subrogación del Alcalde; Decreto Alcaldicio N° 10.010/24 de fecha 11 de diciembre de 2024, mediante el cual se aprueba el cambio de la administración técnica, financiera y administrativa de los programas Habilidades para la vida Ciclo I, II y III; Decreto Alcaldicio N° 10.210/24 de fecha 19 de diciembre de 2024, se aprobó acuerdo de Concejo N° 299/2024 de fecha 17 de diciembre de 2024; Decreto Alcaldicio N° 1.654/24 de fecha 22 de febrero de 2024, mediante el cual se nombra en calidad de honorarios a Doña Daniela Paulina Aravena Fernandez, desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024, Doña Camila Francisca Aguila Schwager, desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024, Doña Patricia Andrea Cortes Castro, desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024, Don Jonathan Lorenzo Alarcon Rivera, desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024, Doña Catalina Daniela Ortiz Ayres, desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024 y Doña Gina Valeska Achivury Millaquen, desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024; Decreto Alcaldicio N° 3.009/24 de fecha 4 de abril de 2024, mediante el cual se nombra en calidad de honorarios a Doña Daniela Aylin Bernal Gonzalez, desde el 15 de marzo de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024; Decreto Alcaldicio N° 3.452/24 de fecha 17 de abril de 2024, mediante el cual se nombra en calidad de honorarios a Doña Nicole Scarlett Campillay Peña, desde el 11 de abril de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024, los prestadores nombrados anteriormente contratados para prestar servicios bajo el convenio denominado "Programa Habilidades para la vida II Ciclo" - .

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 10.010/24 de fecha 11 de diciembre de 2024, se ordenó el traspaso de la administración técnica, financiera y administrativa de los programas Habilidades para la vida Ciclo I, II y III, desde la Dirección de Servicios Traspasados a la Dirección de Administración Municipal, a contar del 01 de enero de 2025.

Que, con Decreto Alcaldicio N° 10.210/24 de fecha 19 de diciembre de 2024, se aprobó acuerdo de Concejo N° 299/2024 de fecha 17 de diciembre de 2024, mediante el cual se modifica Reglamento Municipal N° 01/2006 de Organización y Funcionamiento Interno, eliminando al Departamento de Educación de la Dirección de Servicios Traspasados, e incorporando la Oficina de Educación, esta última, a cargo de la Dirección de Administración Municipal.

Que, a partir del 01 de enero de 2025, la oficina de Educación será responsable de la administración de los Programas Habilidades para la vida Ciclo I, II y III y todo lo que aquello conlleva.

Que, el Departamento de Salud, al 31 de diciembre del presente, dará por finalizada la ejecución de los programas Individualizados, traspasando su administración íntegra, en los términos ya señalados, lo cual implica la necesidad de formalizar el término de la relación contractual de cada uno de los prestadores de los programas en cuestión, con el Departamento de Salud, ello a partir del 01 de enero de 2025.

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 20 de diciembre de 2024.-
DECRETO ALC. N° 10.237/2024.-

Que, según lo señalado en memorándum N° 10.131/24 de fecha 19 de diciembre de 2024, del Director Servicios Traspasados, se solicita decretar la no renovación del contrato en calidad de honorarios de las personas que se detallan.

DECRETO

1.- **DISPONGASE** no renovar el contrato a honorarios suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y las siguientes personas que se detallan, quienes prestan servicios para el **"Programa Habilidades para la vida II Ciclo"**, lo anterior a partir del 01 de enero de 2025, en relación al término de plazo del contrato según lo establecido en cláusula primera, párrafo tercero y cláusula cuarta, párrafo primero de su contrato a honorarios, por razones de buen servicio.

MONTO FIJO

PÓNESE TERMINO AL CONTRATO A HONORARIOS DE (DON/DOÑA):

RUT	:	
Nombre	:	Daniela Catalina Aravena Fernandez
Carácter	:	Profesional

ACTO ADMINISTRATIVO A CESAR:

Tipo de documento	:	Decreto Alcaldicio
N° de documento	:	1.654/24
Fecha del documento	:	22 de febrero de 2024
Servicio	:	Municipalidad de Alto Hospicio
Dependencia	:	Área de Salud

EN LAS CONDICIONES SIGUIENTES:

Causal de Cese	:	Vencimiento de plazo
Fecha de Termino	:	01 de enero de 2025

TERMINO ANTICIPADO:

Comentarios	:	No Aplica
Rebaja de monto en pesos chilenos	:	No Aplica

MONTO FIJO

PÓNESE TERMINO AL CONTRATO A HONORARIOS DE (DON/DOÑA):

RUT	:	
Nombre	:	Camila Francisca Aguila Schwager
Carácter	:	Profesional

ACTO ADMINISTRATIVO A CESAR:

Tipo de documento	:	Decreto Alcaldicio
N° de documento	:	1.654/24
Fecha del documento	:	22 de febrero de 2024
Servicio	:	Municipalidad de Alto Hospicio

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 20 de diciembre de 2024.-
DECRETO ALC. N° 10.237/2024.-

Dependencia : Área de Salud

EN LAS CONDICIONES SIGUIENTES:

Causal de Cese : Vencimiento de plazo

Fecha de Termino : 01 de enero de 2025

TERMINO ANTICIPADO:

Comentarios : No Aplica

Rebaja de monto en pesos chilenos : No Aplica

MONTO FIJO

PÓNESE TERMINO AL CONTRATO A HONORARIOS DE (DON/DOÑA):

RUT : 7

Nombre : Patricia Andrea Cortes Castro

Carácter : Profesional

ACTO ADMINISTRATIVO A CESAR:

Tipo de documento : Decreto Alcaldicio

N° de documento : 1.654/24

Fecha del documento : 22 de febrero de 2024

Servicio : Municipalidad de Alto Hospicio

Dependencia : Área de Salud

EN LAS CONDICIONES SIGUIENTES:

Causal de Cese : Vencimiento de plazo

Fecha de Termino : 01 de enero de 2025

TERMINO ANTICIPADO:

Comentarios : No Aplica

Rebaja de monto en pesos chilenos : No Aplica

MONTO FIJO

PÓNESE TERMINO AL CONTRATO A HONORARIOS DE (DON/DOÑA):

RUT :

Nombre : Jonathan Lorenzo Alarcon Rivera

Carácter : Profesional

ACTO ADMINISTRATIVO A CESAR:

Tipo de documento : Decreto Alcaldicio

N° de documento : 1.654/24

Fecha del documento : 22 de febrero de 2024

Servicio : Municipalidad de Alto Hospicio

Dependencia : Área de Salud

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 20 de diciembre de 2024.-
DECRETO ALC. N° 10.237/2024.-

EN LAS CONDICIONES SIGUIENTES:

Causal de Cese	:	Vencimiento de plazo
Fecha de Termino	:	01 de enero de 2025

TERMINO ANTICIPADO:

Comentarios	:	No Aplica
Rebaja de monto en pesos chilenos	:	No Aplica

MONTO FIJO

PÓNESE TERMINO AL CONTRATO A HONORARIOS DE (DON/DOÑA):

RUT	:	
Nombre	:	Catalina Daniela Ortiz Ayres
Carácter	:	Profesional

ACTO ADMINISTRATIVO A CESAR:

Tipo de documento	:	Decreto Alcaldicio
N° de documento	:	1.654/24
Fecha del documento	:	22 de febrero de 2024
Servicio	:	Municipalidad de Alto Hospicio
Dependencia	:	Área de Salud

EN LAS CONDICIONES SIGUIENTES:

Causal de Cese	:	Vencimiento de plazo
Fecha de Termino	:	01 de enero de 2025

TERMINO ANTICIPADO:

Comentarios	:	No Aplica
Rebaja de monto en pesos chilenos	:	No Aplica

MONTO FIJO

PÓNESE TERMINO AL CONTRATO A HONORARIOS DE (DON/DOÑA):

RUT	:	
Nombre	:	Gina Valeska Achivury Millaquen
Carácter	:	Profesional

ACTO ADMINISTRATIVO A CESAR:

Tipo de documento	:	Decreto Alcaldicio
N° de documento	:	1.654/24
Fecha del documento	:	22 de febrero de 2024
Servicio	:	Municipalidad de Alto Hospicio
Dependencia	:	Área de Salud

EN LAS CONDICIONES SIGUIENTES:

Causal de Cese	:	Vencimiento de plazo
Fecha de Termino	:	01 de enero de 2025

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 20 de diciembre de 2024.-
DECRETO ALC. N° 10.237/2024.-

TERMINO ANTICIPADO:

Comentarios	:	No Aplica
Rebaja de monto en pesos chilenos	:	No Aplica

MONTO FIJO

PÓNESE TERMINO AL CONTRATO A HONORARIOS DE (DON/DOÑA):

RUT	:	✓
Nombre	:	Daniela Aylin Bernal Gonzalez
Carácter	:	Profesional

ACTO ADMINISTRATIVO A CESAR:

Tipo de documento	:	Decreto Alcaldicio
N° de documento	:	3.009/24
Fecha del documento	:	4 de abril de 2024
Servicio	:	Municipalidad de Alto Hospicio
Dependencia	:	Área de Salud

EN LAS CONDICIONES SIGUIENTES:

Causal de Cese	:	Vencimiento de plazo
Fecha de Termino	:	01 de enero de 2025

TERMINO ANTICIPADO:

Comentarios	:	No Aplica
Rebaja de monto en pesos chilenos	:	No Aplica

MONTO FIJO:

PÓNESE TERMINO AL CONTRATO A HONORARIOS DE (DON/DOÑA):

RUT	:	
Nombre	:	Nicole Scarlett Campillay Peña
Carácter	:	Profesional

ACTO ADMINISTRATIVO A CESAR:

Tipo de documento	:	Decreto Alcaldicio
N° de documento	:	3.452/24
Fecha del documento	:	17 de abril de 2024
Servicio	:	Municipalidad de Alto Hospicio
Dependencia	:	Área de Salud

EN LAS CONDICIONES SIGUIENTES:

Causal de Cese	:	Vencimiento de plazo
Fecha de Termino	:	01 de enero de 2025

TERMINO ANTICIPADO:

Comentarios	:	No Aplica
-------------	---	-----------

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 20 de diciembre de 2024.-
DECRETO ALC. N° 10.237/2024.-

Rebaja de monto en pesos chilenos : **No Aplica**

2.- **Notifíquese** personalmente el presente Decreto a el/ la prestador/a, por el Departamento de Servicios Traspasados. Si el/la notificado/a no fuere habido/a, autorícese su notificación por carta certificada, enviándole copia íntegra de la documentación que se requiere notificar.

3.- **Encárguese** a la Unidad de Gestión de Personas, el correcto pago de los servicios efectivamente prestados.

Fdos. Doña Norma Córdova Correa, Alcaldesa (s) de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza a don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO
MUNICIPAL
JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Sección: Oficina de Salud

ACC/msh
Distribución:
Interesado
Contraloría Regional
Carpeta Personal
Servicios Traspasados